Versión Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP.

## DIRECCIÓN GENERAL DE EV.ALU.ACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



Respuesta Solicitud No.: Solicitud UAIP-2023-00244

Informoción solicitada:

Tengo un proyecto de creor uno genradora de enrgía a partir de techos solores yo existentes y quiero sober los requisitos del permiso ambiental, si fuero necesario o constoncia no no necesorio. Gracias.

R/,/Con la información que nos ha proporcionado de su proyecto, se requiere tramitar permiso ambiental y debe ser en línea con el siguiente enlace: https://sea.marn.gob.sv/.\f!

Su sector correspondiente es energía solar y para su conocimiento se adjunta las indicaciones para tramitar permiso ambiental y el proceso de evaluación ambiental, en caso de dudas en los documentos encontrará los medios de contacto del área de ventanilla.

Atentamente.

